



Instituto Nacional
de Recursos Hídricos



Conferência de Directores
Ibero-Americanos
da Água | Conferência
de Directores
Iberoamericanos
del Agua

INICIATIVA

Oficina Técnica para la coordinación de proyectos de cooperación de la CODIA

La Habana, 20 de julio 2023





Informe de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica 2022

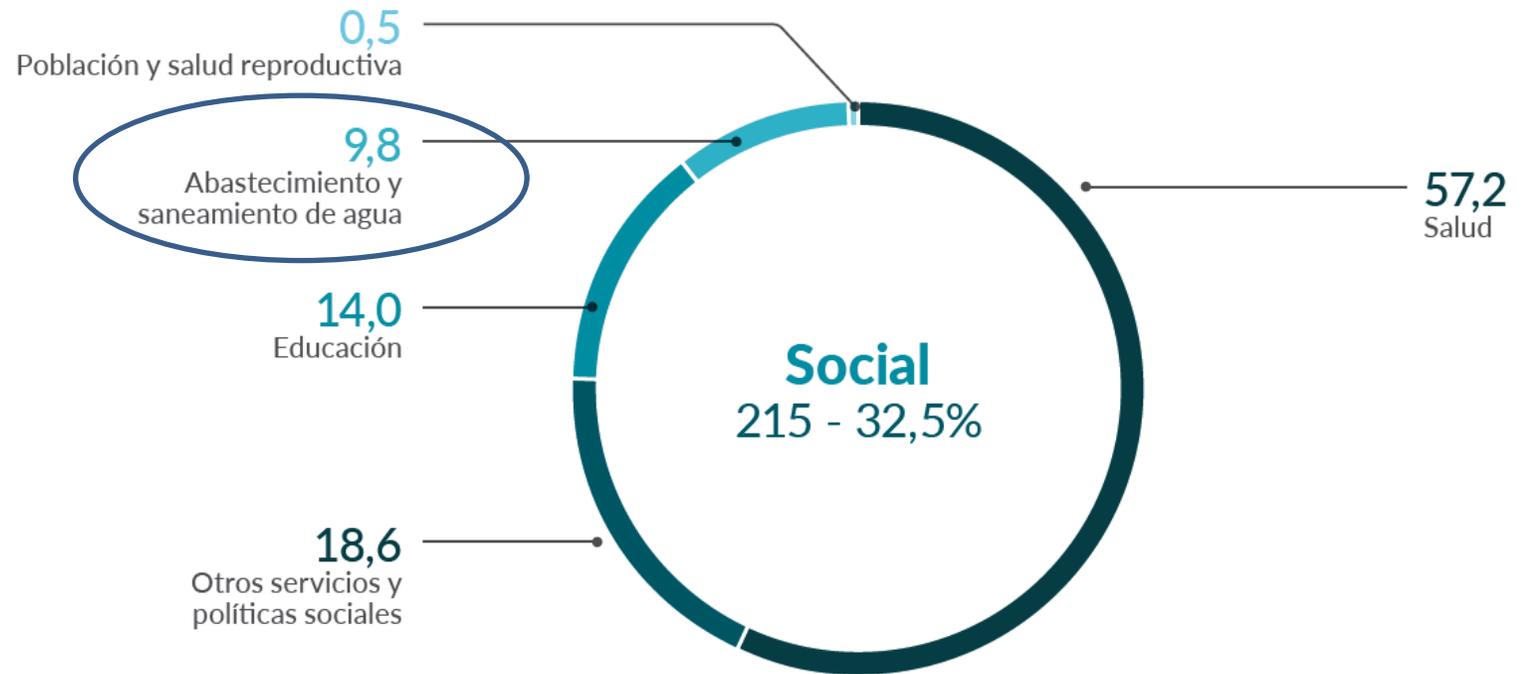
sursur



→ GRÁFICO 2.13

Distribución de las iniciativas de CSS Bilateral en Iberoamérica, según ámbito de actuación y sector de actividad categorizado bajo cada uno de estos. 2020-2021

En porcentaje

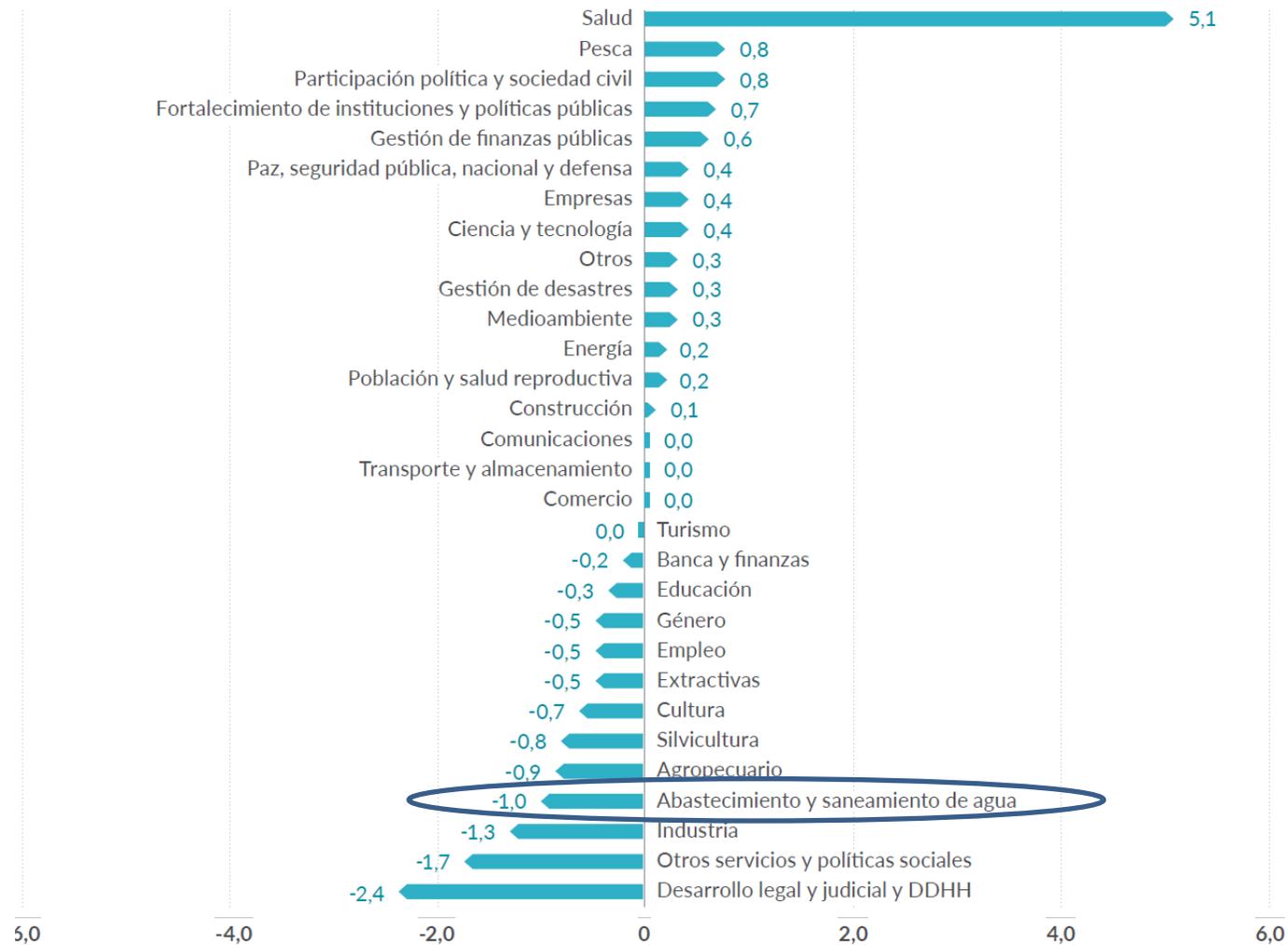




→ GRÁFICO 2.15

Cambio en la participación de los sectores de actividad sobre el total de iniciativas de CSS Bilateral en Iberoamérica. 2018-2019 y 2020-2021

En puntos porcentuales



Fuente: SEGIB a partir de Agencias y Direcciones Generales de Cooperación





Artículo 1. Definición.

La Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua, en lo sucesivo CODIA, es una organización surgida del Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente, que tiene por objeto desarrollar las actividades y funciones que aquel le encomiende, en especial actuar como instrumento técnico de apoyo al Foro y **examinar e instrumentar modalidades para la cooperación en el campo de la gestión del agua.**

Es útil y necesario dotar a la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua con una estructura mínima que facilite y asegure la operatividad necesaria para impulsar la cooperación entre los países miembros.



Definición

Está constituida por un equipo de trabajo, que tiene por objetivo impulsar de manera sostenida la cooperación regional en el campo de la gestión de las aguas terrestres.

Su órgano de relación con la conferencia será la Secretaría Técnica Permanente (STP-CODIA).

No tendrá personalidad jurídica propia sino que se fundará en la del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

Tendrá una duración indefinida.



Sede

La sede de la Oficina será permanente y radicará en la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos en Cuba.

Estructura y competencias

Contará con una estructura simple.

Estará integrada por un equipo técnico con 3 miembros, cumpliendo uno de ellos la función de Jefe de Oficina.

El personal contratado, en el desempeño de sus funciones se regirá por el reglamento interno del INRH y el de la CODIA.

Apoyará su trabajo con el Panel Técnico de Apoyo de la CODIA, mediante convocatoria de la STP.



Objetivos específicos

- Impulsar el desarrollo de actividades de cooperación dentro de las líneas generales facilitadas por la CODIA.
- Instrumentar proyectos de cooperación en los países miembros con impactos favorables en los indicadores de gestión de los ODS.
- Facilitar los intercambios, los canales de comunicación y la coordinación, tanto institucional como privada, con los fondos de cooperación para impulsar proyectos técnicos, formativos y de inversiones.



Funciones

- Apoyar a la STP en el diseño e instrumentación de proyectos de cooperación.
- Diseñar una plataforma técnica para la elaboración de proyectos de cooperación en el ámbito de los países miembros.
- Identificar las demandas y las potencialidades de los países miembros para el desarrollo de la cooperación.
- Evaluar e identificar las potencialidades de los diferentes fondos para la cooperación regional.
- Elaborar planes y programas de actuación conjunta para su presentación ante las entidades de financiación que correspondan.



Funciones

- Acompañar a los países miembros en la ejecución de proyectos de cooperación.
- Promover el desarrollo e intercambio de experiencias en materia de cooperación internacional para la gestión de las aguas.
- Examinar y proponer a la conferencia nuevas modalidades para impulsar la cooperación en el campo de la gestión del agua.



Financiación y presupuesto

La Oficina operará con un presupuesto de gastos anual. No percibe ingresos por su funcionamiento.

El presupuesto de gastos corrientes de la Oficina será financiado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, según plan anual aprobado.

Los gastos que impliquen financiamiento en divisas estarán a cargo de los proyectos, regulados por los términos acordados entre las partes.

Atendiendo a las prioridades de los estados miembros, la CODIA puede financiar gastos en divisas de la Oficina, respaldado en el Plan Operativo que se aprobará en cada reunión anual para el año siguiente.



Financiación y presupuesto

La CODIA a partir de su esquema de financiamiento, asume el pago de Cuba como aporte en especie, por el funcionamiento de la Oficina.

El equipamiento técnico inicial para asegurar la funcionabilidad de la oficina será gestionado de conjunto por la CODIA y el INRH.

Acelerando alianzas en la ruta del agua



Instituto Nacional
de Recursos Hidráulicos
REPÚBLICA DE CUBA



Conferência de Diretores Ibero-Americanos da Água | Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua

